

Fecha: 18-10-2024 Medio: Las Últimas Noticias Las Últimas Noticias Supl.: Noticia general

Vecino de Coquimbo adornó rardíin con 150 fósiles Título:

Pág.: 8 Cm2: 485,9 \$ 2.671.694 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 91.144 224.906

No Definida

Quedó apercibido por la fiscalía

Vecino de Coquimbo adornó jardín con 150 fósiles



El patio y jardín del detenido tenía vestigios paleontológicos de un gran valor patrimonial.

La PDI dice que no

hubo resistencia del

dueño de casa a las

diligencias y que no

dijo cómo las había

conseguido.

n hombre de 81 años quedó apercibido por la fiscalía de Coquimbo, luego de que la PDI encontrara su jardín adornado con 150 fósiles, algunos de los cuales tienen una data que podría ser de millones de años de antigüedad y que por lo mismo tienen un valor patrimonial y científico incalculable.

Detectives de la Brigada Investigadora de Delitos contra la Salud y el Medio Ambiente de la PDI llegaron a un domicilio, des-

de donde rescataron los fósiles, de distin-to tamaño y peso. El dueño de casa los mantenía como parte de la ornamentación de su patio y su jardín, en la Calle del Chonchón, en el sector de La Herradura.

De acuerdo con la descripción de los policías, las piezas pertenecen a distin-

tos animales vertebrados e invertebrados marinos. Hay restos óseos y de moluscos, algunos de unos 200 kilos de peso.

Al dueño de casa, que debió ser asistido por problemas de salud y accedió voluntariamente a la diligencia, se le explicó al momento

de su detención que estaba infringiendo la ley 17.288 de mane-ra flagrante, es decir, la apropiación de monumentos nacionales. También se le dijo que son piezas patrimoniales que pertenecen al país v que no contaba con permiso ni resolución para tenerlas en su jardín.

El comisario Edgardo Rodríguez, de la Brigada Investigadora de Delitos Contra la Salud Pública y Medio Ambiente de la PDI, explica que la diligencia se originó en la "orden de investigar de la Fiscalía de Coquimbo relacionada

con el delito de apropiación de monumentos nacionales".

Rodríguez agrega que se le preguntó al detenido cómo obtuvo su colección privada de fósiles y si podía acreditar una procedencia legítima de esos vestigios y "eso no lo pudo acreditar en el momento". Dice que de inmediato se

generó una detención en flagran-

La Fiscalía de Coquimbo precisa que efectivamente el detenido no tiene papeles o resoluciones que acrediten la legalidad de la tenencia de los restos

Agrega que "la Fiscalía de fla-

grancia solicitó los registros fotográficos de las especies y que se efectúe el inventario o listado de las mismas, a fin que estas sean periciadas por personal especializado de la PDI para determinar su data histórica y valor patrimonial"

El comisario Edgardo Rodríguez recuerda que, según la ley de mo-numentos nacionales, "estos obje-tos son propiedad del Estado, por lo tanto ninguna persona particular los puede tener para sí como parte de una colección privada o hacer usufructo de ellos

Recomienda que si alguna persona se encuentra con algún objeto de valor patrimonial en cualquier lugar del territorio, debe fotografiarlo, fijar el lugar donde fue hallado, avisar a las autoridades respectivas, pero en ningún caso llevárselo a su domicilio, entre otras cosas, porque sólo personal especializado los debe manipular para no deteriorarlos.

Sin embargo, su valor no sólo es patrimonial, sino que también que sirve de referencia a la comunidad científica que investiga las características del planeta en esa

Los restos paleontológicos rescatados en Coquimbo quedaron como evidencia del delito, pero su cuidado y resguardo corresponden al Consejo de Monumentos Nacionales de esa región

